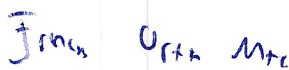




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta de Consejo Técnico #106, con 15 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Página 04. Nombres de alumnos. Pagina 06. Nombres de alumnos. Pagina 07. Direccion particular, Nombres y matriculas de alumnos. Pagina 10. Nombres y matriculas de alumnos. Pagina 11. Nombres y matriculas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtro. Francisco Ortiz Martinez
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	20 DE OCTUBRE DE 2022 ACTA 48/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**

**ACTA 106**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las Once horas del día dos de Septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, reunidos con autorización del decreto rectoral de fecha 17 de Diciembre de 2021 de forma Presencial, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtra. Dolores Vera Dector catedrática, Mtro. Ángel Suarez Álvarez Catedrático y Jorge Arturo Roura Amador Alumno representante de PE Mecánica Eléctrica ; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el orden del día, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación de para Ocupar las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2022 – Enero 2023 de los Programas Educativos de Ingeniería Mecánica - Eléctrica, Ingeniería Naval, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 6 integrantes de un total de 11 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior. **Aprobándose por unanimidad.**

Francisco Ortiz Martínez



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**

**ACTA 106**  
**Consejo Técnico**

SEGUNDO.- Designación de para Ocupar las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el período escolar Agosto 2022 – Enero 2023 de los Programas Educativos de Ingeniería Mecánica – Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales..

- I. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el período escolar Agosto 2022 – Enero 2023 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, de acuerdo al aviso publicado en la entidad por los medios electrónicos, a continuación se detalla:

**PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA ELECTRICA.**

- A. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. SILVIA MONSERRAT JIMENEZ GONZALEZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa ELECTROMAGNETISMO con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 10:00-11:00 hrs. para el período Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).
- B. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar DESIERTA la Experiencia Educativa CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 11:00 - 12:00 hrs. para el período Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).
- C. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar DESIERTA la Experiencia Educativa CIRCUITOS DE CORRIENTE ALTERNA con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 12:00-13:00 hrs. para el período Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).
- D. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar DESIERTA la Experiencia Educativa TRANSFORMADORES ELECTRICOS con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 09:00-10:00 hrs. para el período Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).
- E. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar DESIERTA la Experiencia Educativa LINEAS DE TRANSMISION con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 08:00-09:00 hrs. para el período Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

Franco Cruz



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 106  
Consejo Técnico

- F. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar DESIERTA la Experiencia Educativa ECUACIONES DIFERENCIALES con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Viernes de 13:00-14:00 hrs. para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).
- G. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar DESIERTA la Experiencia Educativa CIRCUITOS DE CORRIENTE ALTERNA con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 19:00-20:00 hrs. para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

ASUNTOS GENERALES.

- I. El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón Informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió de la Mtra. Eida Liana Calderas González, la solicitud de permiso académico para asistir como observadora del CACEI que será realizada a distancia con modalidad en línea en el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur del 05 al 08 de Octubre de 2022.



16 de agosto de 2022  
08:37:34 AM CDT

Mtra. Patricia Delgado Martínez  
Directora De La Facultad De Ingeniería Mecánica Y Ciencias Navales  
Universidad Veracruzana

Por la presente se permite avisar a la comunidad y al sistema de gestión académica que, como consecuencia de un procedimiento, el Consejo de Investigación e Innovación de la Ingeniería A. C. (C3I) tiene el agrado de que evaluar la idoneidad de la calidad de las propuestas de ingreso de los postulantes de educación superior del país. Para ello a través de Internet, el C3II se dirige a quienes se les de alguna duda o duda, para solicitar la visita y una vez concluido por lo anterior, se podrá el momento de hacer en la página que se encuentra en el siguiente enlace como observadora del CACEI en la siguiente lista de evaluados que será realizada a distancia con modalidad en línea.

Postulante	Institución que visita	Fecha de comisión
Mtra. Eida Liana Calderas González	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur	05 al 08 de octubre de 2022

La actual evaluación se llevará a cabo de los procesos de acreditación que tiene el CACEI y en los casos en donde se le solicite, de acuerdo a las reglas de acreditación, lo que se debe de seguir para la acreditación, el momento de la acreditación.

La asignación de comisión al apoyo que usted puede brindar al CACEI para cumplir con la misión de la institución se realiza por:

Aprobación: 1. Evaluación por el comité de estado.

Mtra. Patricia Delgado Martínez  
Directora De La Facultad De Ingeniería Mecánica Y Ciencias Navales

Después de analizar y evaluar la solicitud de permiso académico; Este H. Consejo Técnico a decidido AVALARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



Universidad de Puerto Rico

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 106  
Consejo Técnico

II. Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud de AVAL DEL ACTA DE ACADEMIA NUMERO CUATRO CON LAS COORDINACIONES DE LAS ACADEMIAS DE ESTRUCTURAS NAVALES, HIDRODINAMICA, DISEÑO MARINO, INGENIERIA MARINA Y PRODUCCION del Programa Educativo de Ingeniería Naval, a continuación, se detalla:



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES  
INFORMACION DE ACADEMIAS DE ESPECIALIDADES  
NAVALES: ESTRUCTURAS NAVALES, HIDRODINAMICA,  
DISEÑO MARINO, INGENIERIA MARINA Y PRODUCCION DE INGENIERIA NAVAL

Con fecha 14 de febrero de 2022 se convocó al Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, a las 10:00 AM en la Sala de Conferencias de la Dirección de Ejecución de Servicios Educativos, para tratar el punto de la agenda que se detalla a continuación:

- 1. Orden del día.
- 2. Orden del día anterior.
- 3. Expediente de estudio.
- 4. Asuntos generales.

El punto 1.º de la agenda de este Consejo Técnico se aprobó por unanimidad de votos.

- Mra. Rosalva Rodríguez Rodríguez: \_\_\_\_\_
- Mra. Patricia Silva Ortega: \_\_\_\_\_
- Ing. Edna E. Rivera Rivera: \_\_\_\_\_
- Dr. José Hernández Hernández: \_\_\_\_\_
- Mra. Elizabeth Cordero Hernández: \_\_\_\_\_
- Mra. Angélica Rodríguez Rodríguez: \_\_\_\_\_
- Dr. Héctor Hernández Hernández: \_\_\_\_\_
- Mra. José Desiderio Méndez: \_\_\_\_\_
- Dr. José María Rodríguez Rodríguez: \_\_\_\_\_
- Mra. Rosalva Silva Ortega: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA ACADÉMICA

El punto 2.º de la agenda de este Consejo Técnico se aprobó por unanimidad de votos.

El punto 3.º de la agenda de este Consejo Técnico se aprobó por unanimidad de votos.

Resolución: Se aprueba el punto 3.º de la agenda.

NI-ELIP	Asesoría de Estructuras Navales	Asesoría de Hidrodinámica	Asesoría de Diseño Marino	Asesoría de Ingeniería Marina y Producción de Ingeniería Naval
	Dr. José Hernández Hernández	Dr. José Hernández Hernández	Dr. José Hernández Hernández	Dr. José Hernández Hernández
	Dr. José Hernández Hernández	Dr. José Hernández Hernández	Dr. José Hernández Hernández	Dr. José Hernández Hernández

El punto 4.º de la agenda de este Consejo Técnico se aprobó por unanimidad de votos.

No hay asuntos pendientes para tratar.

Finalizó el Consejo Técnico a las 11:00 AM.

Dr. RICARDO FERNÁNDEZ INFANZÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES

SECRETARÍA ACADÉMICA

Después de analizar el ACTA DE ACADEMIA NUMERO CUATRO CON LAS COORDINACIONES DE LAS ACADEMIAS DE ESTRUCTURAS NAVALES, HIDRODINAMICA, DISEÑO MARINO, INGENIERIA MARINA Y PRODUCCION del Programa Educativo de Ingeniería Naval, el Consejo Técnico determinó APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 106  
Consejo Técnico

- III. Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud de AVAL DEL ACTA DE ACADEMIA DE MECÁNICA de fecha 5 de Julio 2022, del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica, a continuación, se detalla:



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES  
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO  
COORDINACIÓN DE ACADEMIA

Siendo las 17:00 horas del día 5 de Julio del año 2022 reunidos en la plataforma virtual TEAMS, procedimos a dar inicio a la reunión de Coordinación de Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica, proponiéndose el siguiente orden de día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aval para temas de experiencia recepcional para el periodo agosto 2022-enero 2023
3. Aval para profesores que entregaron material didáctico.
4. Aval para para profesores que entregaron reporte técnico
5. Aval para fechas importantes de la Experiencia educativa experiencia recepcional
6. Aval para corrección de título de tesis
7. Asuntos generales

Después de haber sido aprobado el orden del día y una vez leído y aprobada el acta anterior, después de la discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

2) Se avalan los temas de experiencia recepcional del semestre agosto 2022-enero 2023:

DIRECTOR DE TESIS	TEMA	ALUMNO
Ortigoza Capetillo Gerardo Mario	Mathematical modeling and simulation of thermoelectric generators based on Peltier cells	
Ortigoza Capetillo Gerardo Mario	Mathematical modeling and simulation of solar power desalination	
Ortigoza Capetillo Gerardo Mario	Machine learning projections to estimate environmental and socioeconomical benefits of use of ethanol as fuel for cars	
Viguera Zuñiga Marco Oswaldo	Efectos de magnetización en inyectores de cámaras de combustión en turbinas de gas industriales, UVRV-1011	
Viguera Zuñiga Marco Oswaldo	Propuesta de diseño de iluminación solar indirecta en edificio MAVI-1, UVRV.	

Fernando Ortiz M.

		1002	
Chabat Jacqueline	Uranga	Aplicación de métodos para la programación de actividades de mantenimiento del compresor GA37	N2-ELIMINADO 1
Chabat Jacqueline	Uranga	Actividades de producción y mantenimiento. Coordinación o Conflicto	

- 3) Se avalan material didáctico entregado por el Dr. Roberto Iñaki Ponce de la Cruz Herrera llamado "recursos y material didáctico" con el fin de elaborar diferentes prácticas de ciclos termodinámicos para la experiencia educativa Motores Térmicos utilizando el software libre Termograf.
- 4) Se otorga aval a los siguientes reportes técnicos realizados por el Dr. Adrián Vidal Santo:
- Estudio de la calidad de la energía de la subestación eléctrica base 1, el cual cuenta con la **colaboración** de los integrantes del **cuerpo académico Termofluidos y energía (UV-CA 294)**: Dra. María Elena Tejeda del Cueto, Dra. Estela del C. Fernández Rodríguez y Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga. Los alumnos que participaron pertenecen al programa educativo de ingeniería mecánica: **N3-ELIMINADO 1**  
**N4-ELIMINADO 1**
  - Estudio de la calidad de la energía de la subestación eléctrica base 2, el cual cuenta con la **colaboración** de los integrantes del **cuerpo académico Termofluidos y energía (UV-CA 294)**: Dra. María Elena Tejeda del Cueto, Dra. Estela del C. Fernández Rodríguez y Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga. Los alumnos que participaron pertenecen al programa educativo de ingeniería mecánica: **N5-ELIMINADO 1**  
**N6-ELIMINADO 1**
  - Estudio de la calidad de la energía de la subestación central de emergencias, el cual cuenta con la **colaboración** de los integrantes del **cuerpo académico Termofluidos y energía (UV-CA 294)**: Dra. María Elena Tejeda del Cueto, Dra. Estela del C. Fernández Rodríguez y Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga. Los alumnos que participaron pertenecen al programa educativo de ingeniería mecánica: **N7-ELIMINADO 1**  
**N8-ELIMINADO 1**
- 5) Se otorga aval a los siguientes acuerdos para la experiencia educativa experiencia recepcional.
- 6) Los alumnos de Experiencia recepcional deberán entregar su proyecto escrito como fecha limite el último día del curso indicado en el calendario escolar 01/Dic/2022.
- Los alumnos que para la fecha 01/dic/2022 tengan el 75% de avance y decidan solicitar Prorroga deberán entregar por escrito su solicitud al Secretario Académico con Vo.Bo. de su Asesor y del catedrático de ER ese mismo día.
  - El Acta de ER cerrará en la fecha que dicte el calendario de exámenes ordinarios indicado por la Secretaría Académica.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Fernando Cruz

- f) El Acta de ER para prorroga cerrará a los 40 días laborales de la fecha de conclusión del curso: 17/feb/2023.
- g) Si el alumno decide acreditar por CENEVAL deberá informarlo a la Academia correspondiente durante el semestre y el resultado APROBADO lo entregará el día de cierre del ACTA de ER, de lo contrario su calificación será N/P.
- 7) Se otorga **aval al cambio de nombre** del trabajo para acreditar la experiencia educativa experiencia recepcional que realizó el alumno **N11-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N12-ELIMINADO 100**  
 Nombre anterior: Estudio para maximizar la radiación solar en paneles en fachada de edificio **N13-ELIMINADO 106**  
 Nombre actual: Estudio para maximizar la radiación solar en paneles colocados en fachada de edificio (localización **N9-ELIMINADO 106**)

Siendo las 17 horas con 50 minutos del mismo día, se da por terminada la presente sesión de trabajo.

Dra. Maria Elena Tejeda del Cueto

COORDINADORA DE LA ACADEMIA DE MECÁNICA  
 INGENIERIA MECÁNICA  
 EVIDENCIA DE LA JUNTA

1. HEBERTO HERRERA MAY

2. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL

3. JACQUELINE CHABAT URANGA

4. ADRIAN VIDAL SANTO

5. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA

6. ARTURO MACGLIF ISSASI

7. WILLIAM CASTILLO TOSCANO

8. ROSADO CAPETILLO ANTONIO

9. RICARDO FERNANDEZ INFANZON

10. R. IÑAKI PONCE DE LA CRUZ

11. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ

12. RICARDO FERNANDEZ INFANZON



13. GERARDO MARIO ORTIGOZA CAPETILLO      14.- MIGUEL ANGEL CERVANTES MOYA
14. JORGÉ DEL RIO MONTIEL                      15.- EZEQUIEL USCANGA GARCIA
16. DOMINGUEZ MARQUEZ JOSUE              17.- FERNANDEZ RODRIGUEZ ESTELA
18. JIMENEZ GONZALEZ SIL VIA MONSERRAT      19.- RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO
20. PEÑA CANALES VICTOR                      21.- JUAN MANUEL HERNANDEZ LARA
22. MONTALVO ESPINOSA RICARDO FABIAN      23. VELASCO FLORES DANIEL



Después de analizar el AVAL DEL ACTA DE ACADEMIA DE MECÁNICA de fecha 5 de Julio 2022, del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica, el Consejo Técnico determinó APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**

**ACTA 106**  
**Consejo Técnico**

- IV. El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga, el informe de actividades realizadas en el periodo de contingencia de salud por COVID-19 de los periodos Febrero – Julio 2021(2021-51), Agosto 2021 – Enero 2022 (2022-01) y Febrero – Julio 2022(2022-51); que fueron reportadas por medios electrónicos institucionales: correo electrónico y plataforma EMINUS 4.0. A Continuación se detalla:
1. El Consejo Técnico confirma de enterado el Reporte del Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga Art.195 y Art. 196, Cap.II, del Estatuto Personal Académico para los semestres 2021-51, 2022-01 y 2022-51
  2. El Consejo Técnico confirma de enterado el Reporte del Cuerpo Académico 294 Termo fluidos y Energía para los semestres 2021-51, 2022-01 y 2022-51
  3. El Consejo Técnico confirma de enterado el Reporte del Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga de sus productos de Investigación para los semestres 2021-51, 2022-01 y 2022-51.
  4. El Consejo Técnico avala la conclusión de la primera etapa del proyecto de investigación: SIREI-FIMCN-001-PROTOTIPO EXPERIMENTAL DE CAMARA DE COMBUSTION del periodo 2018 al 2021 incluyendo los productos y resultados de: un artículo JCR, un artículo ISSN, siete tesis y una ponencia en Congreso. Asimismo Autoriza y Avala la continuación de este proyecto de investigación para la segunda etapa comprendida del periodo 2022-2025 que incluirá: un artículo JCR, una movilidad académica, tesis, ponencia en Congreso y la primera etapa de propuesta de patente.
  5. El Consejo Técnico Autoriza la primera etapa del proyecto de investigación: SIREI-FIMCN-002 -TECNOLOGÍAS INNOVADORAS DE ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD APLICADA EN EDIFICACIONES INTELIGENTES INCLUSIVAS para el periodo 2022 al 2025, que incluirá como resultado: un artículo JCR, una movilidad académica internacional, una tesis, una ponencia en Congreso y la primera etapa de propuesta de patente.
  6. El Consejo Técnico Autoriza al Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga la realización de prácticas de campo en el Laboratorio de Magnetización del Instituto de Física de la UNAM a través del apoyo financiero autorizado por la DGAIE y DGAT para los días: 22-23 Agosto, 30-31 Agosto(5-6 Septiembre), 26-27 Septiembre, 10-11 Octubre, 24-25 Octubre, 14-15 Noviembre\*, 28-29 Noviembre\*, 12-13 Diciembre\* (\*Fechas que serán reprogramadas del 11 al 29 Enero 2023). Nota: Estas actividades se desarrollarán con fondos ajenos a la FIMCN
  7. El Consejo Técnico Autoriza al Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga la realización de la estancia corta al Laboratorio de Edificaciones y Diseño en Toronto University en colaboración con Yorkville University en Canada a través del apoyo financiero del Sistema Nacional de Investigadores, Leeds Building Program, Ohio Electric League, Ontario Funds y Programa Hapi propuesta del 05 Junio al 27 Agosto del 2023. Atendiendo el proyecto SIREI "TECNOLOGÍAS INNOVADORAS DE ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD APLICADA EN EDIFICACIONES INTELIGENTES INCLUSIVOS" y SIVU-1002 Simulación Numérica. Nota: Estas actividades se desarrollarán con fondos ajenos a la FIMCN



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**

**ACTA 106**  
**Consejo Técnico**

8. El Consejo Técnico Autoriza los nombramientos de DOCENTE-INVESTIGADOR al Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga y a la Dra. María Elena Tejeda Del Cueto, para desarrollar los proyectos de Investigación SIREI-FIMCN-001 PROTOTIPO EXPERIMENTAL DE CAMARA DE COMBUSTION (ETAPA 2) y SIREI-FIMCN 002 TECNOLOGÍAS INNOVADORAS DE ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD APLICADA EN EDIFICACIONES INTELIGENTES INCLUSIVOS (ETAPA-1) atendiendo el objetivo, acciones y resultados establecidos en el PLADEA 2022-2025 del Eje 4- Investigación de esta Facultad.
9. El Consejo Técnico Autoriza al Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga la presentación de sus artículos producto de la investigación que desarrolla en los siguientes congresos Nacionales: Hidalgo 19-21 Octubre y Celaya 9-11 Noviembre, así como el congreso Internacional March-Physics en Marzo del 2023 (fecha y lugar por confirmarse). Nota: Estas actividades se desarrollarán con fondos ajenos a la FIMCN

Después de analizar el informe de actividades realizadas en el periodo de contingencia de salud por COVID-19 de los periodos Febrero – Julio 2021(202151), Agosto 2021 – Enero 2022 (202201) y Febrero – Julio 2022(202251), el Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

- V. El Director de Facultad, Mtro. Francisco Ortiz Martínez propone gestionar la Elaboración y Diseño de un curso PROFA para el llenado del Plan Didáctico.

Después de analizar la propuesta del Mtro. Francisco Ortiz Martínez de gestionar la Elaboración y Diseño de un curso PROFA para el llenado del Plan Didáctico, el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

- VI. La Mtra. Dolores Vera Dector expone el caso del alumno ~~N13-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N14-ELIMINADO 1~~ de la FE de Ingeniería Mecánica Eléctrica, el cual solicita la exclusión del periodo Febrero – Julio 2022 (202251); solicita al H. Consejo Técnico se incluya la solicitud del alumno en el Acta de Consejo Técnico 104 de fecha 19 de Agosto 2022.

Después de analizar la solicitud de la Mtra. Dolores Vera Dector para incluir en el Acta de Consejo Técnico 104 la solicitud del alumno ~~N15-ELIMINADO 1~~ ~~N16-ELIMINADO 1~~ de la FE de Ingeniería Mecánica Eléctrica; el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**

**ACTA 106**  
**Consejo Técnico**

- IV. El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Dr. Marco Oswaldo Viguera Zuñiga, el informe de actividades realizadas en el periodo de contingencia de salud por COVID-19 de los periodos Febrero – Julio 2021(202151), Agosto 2021 – Enero 2022 (202201) y Febrero – Julio 2022(202251); que fueron reportadas por medios electrónicos institucionales: correo electrónico y plataforma EMINUS 4.0.

Después de analizar el informe de actividades realizadas en el periodo de contingencia de salud por COVID-19 de los periodos Febrero – Julio 2021(202151), Agosto 2021 – Enero 2022 (202201) y Febrero – Julio 2022(202251), el Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

- V. El Director de Facultad, Mtro. Francisco Ortiz Martínez propone gestionar la Elaboración y Diseño de un curso PROFA para el llenado del Plan Didáctico.

Después de analizar la propuesta del Mtro. Francisco Ortiz Martínez de gestionar la Elaboración y Diseño de un curso PROFA para el llenado del Plan Didáctico, el Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

- VI. La Mtra. Dolores Vera Dector expone el caso del alumno **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 100** del 25 de febrero de Mecánica Eléctrica, el cual solicita la exclusión del periodo Febrero – Julio 2022 (202251); solicita al H. Consejo Técnico se incluya la solicitud del alumno en el Acta de Consejo Técnico 104 de fecha 19 de Agosto 2022.

Después de analizar la solicitud de la Mtra. Dolores Vera Dector para incluir en el Acta de Consejo Técnico 104 la solicitud del alumno **N19-ELIMINADO 1** **N20-ELIMINADO 100** Mecánica Eléctrica; el Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Francisco Ortiz Martínez



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**

**ACTA 106**  
**Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de Septiembre de dos mil veintidós.



Mtro. Francisco Ortiz Martínez  
Director de Facultad



Dr. Ricardo Fernández Infanzón  
Secretario de Facultad



Mtra. Jacqueline Chabat Uranga  
Consejero Maestro



Mtra. Dolores Vera Dector  
Catedrática



Jorge Arturo Roura Amador  
Alumno representante de MCEL



Mtro. Angel Suarez Álvarez  
Catedrático

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Direccion particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 10.- ELIMINADO Direccion particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos. 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."